## REPUBLICA DE COLOMBIA

## JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

20001 31 03 001 2011 00027	20001 31 03 001 2009 00277	20001 31 03 001 2009 00075	20001 31 03 001 2003 00117	20001 31 03 004 2002 00211	20001 31 03 001 2000 00109	No Pro	EST/
00027	00277	1 03 001 <b>00075</b>	00117	1 03 004 <b>00211</b>	1 03 001 <b>00109</b>	Proceso	ESTADO No.
Ordinario	Divisorios	Ejecutivo Mixto	Ejecutivo Mixto	Ejecutivo Singular	Ejecutivo Singular	Clase de Proceso	. 038
CARMEN SOFIA-ARGUELLES PEREZ	MARIELA - ARAUJO NUÑEZ	G.M.A.C., FINANCIERA DE COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ADELMO ENRIQUE - GUTIERREZ	SOCIEDAD COMERCIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Demandante	
NITZA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO	CARLOS RAFAEL - ARAUJO NUÑEZ Y OTRO	DULIS ENRIQUE CUADRO MOLINA	NELDO DE JESUS - MARQUEZ GONZALEZ	CLARA INES - BARRO	HERNAN - RESTREPO DURAN Y OTROS	Demandado	
Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PRIMERA VEZ, POR DESISTIMIENTO TACITO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO Y SE ORDENA EL DSGLOSE DE LAS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE DE LA PRESENTE ACCION.	Auto de Tramite AUTO OTROGA EFICACIA AL AVALÚO COMERCIAL DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I, 2 Y 4 DEL ART. 444 DEL C.G.P., DEL INMUEBLE No. 190-21446 VALOR DEL AVALUO CATASTRAL \$439.874.100.	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO POR NO HABER SIDO OBJETADA.	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PRIMERA VEZ, POR DESISTIMIENTO TACITO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P., SE ORDENA ELLEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA PRESENTE ACCION.	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO POR NO HABER SIDO OBJETADA.	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PRIMERA VEZ, POR DESISTIMIENTO TACITO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P., SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE PROCESO, SE ORDENA EL DSGLOSE LOS DDOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE DE LA PRESENTE ACCION.	Descripción Actuación	Fecha: 31/05/2023
30/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	Fecha Auto	Página:
						Cuad.	-

ESTADO No	o. <b>038</b>			Fecha: 31/05/2023	Página:	2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003	Ordinario	CARLOS EDUARDO RIVERO	JUAN SOCRATES RIVERO ARZUAGA	Auto Interlocutorio	30/05/2023	
2011 00105		HINOJOSA				
				C.G.P., SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO. SE		
				ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERONCOMO BASE DE ESTA ACCIÓN.		
20001 31 03 004	Ordinario	YASNEY - BECERRA CORDOBA	CLINICA DEL CESAR	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR	30/05/2023	
2013 00061				PRIMERA VEZ, POR DESISTIMIENTO TACITO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL		
				C.G.P., SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS		
				SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE		
				SIRVIERON COMO BASE DE ESTA ACCION.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN SECRETARIO

## **JUZGADO** REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL ADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

20001 3 2022	20001 3 2018	20001 31 03 001 2016 00036	20001 31 03 001 2013 00007	20001 31 03 001 2012 00375	20001 31 03 004 2011 00355	No Pro	EST/
20001 31 03 002 2022 00087	20001 31 03 002 2018 00064	1 03 001 <b>00036</b>	00007	00375	1 03 004 <b>00355</b>	Proceso	ESTADO No.
Ejecutivo con Título Hipotecario	Ejecutivo con Título Hipotecario	Ejecutivo con Título Hipotecario	Verbal	Verbal	Ordinario	Clase de Proceso	038
BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	SOCIEDAD CONSTRUYE CAME S EN C	YONGEIDIS MARIA QUINTERO TERRAZA	PAULA - RAMIREZ PULGARIN	Demandante	
KERUIN JOSE BECERRA RAMIREZ	JOSE JAIME MURGAS AVILA	LEONARDO FABIO - GMARRA VERDOREN	ROBERTO DAZA URBINA	ANTONIO AVENDAÑO RUEDA	ORGANIZACION MEDICA SANTA ISABEL	Demandado	
Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO POR NO HABER SIDO OBJETADA.	Auto de Tramite AUTO OTORGA EFICACIA PROCESAL AL AVALÚO COMERCIAL DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1, 2 y 4 DEL ART. 444 DEL C.G.P.DEL INMUEBLE 190-120815 POR VALOR DE AVALUO CATASTRAL \$93.164.753	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO POR NO HABER SIDO OBJETADA.	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PRIMERA VEZ, POR DESISTIMIENTO TACITO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P., SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE PROCESO, Y SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE DE ESTA ACCIÓN.	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PRIMERA VEZ, DE CONFORMIDAD CON EL NUERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P., SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO Y SE ORDENA ADEMAS EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE EN LA PRESENTE ACCION.	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PRIMERA VEZ, POR DESISTIMIENTO TACITO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 317 DEL C.G.P., SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO, SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE DE ESTA ACCION.	Descripción Actuación	Fecha: 31/05/2023
30/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	Fecha Auto	Página:
						Cuad.	1

ESTADO No.	o. <b>038</b>			Fecha: 31/05/2023	Página:	2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	SECRETARIA DE SALUD	Auto admite Acumulación demanda AUTO ACEPTA ACUMULACION DE LA DEMANDA DE LA	30/05/2023	
2022 00105			DEPARTAMENTAL	CLINICA DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.Y SE ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO A FAVOR DE LA CLINICA INTEGRAL DE MERGENCIAS LAURA DANIELA		
				Y EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESA, SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA DOCTORA KATERIN JULIETH DAZA MARTINEZ COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE		
20001 31 03 002	. 1			Auto decreta medida cautelar		
2022 00105	Plecative Suigna		DEPARTAMENTAL	EMBARGABLES EXISTENTES Y DEPOSITADAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO O CUALOUIER	000000000000000000000000000000000000000	
				TITULO BANCARIO, FINANCIERO O JUDICIAL QUE POSEA LA DEMANDADA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BACNARIAS.		
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO LAFAURIE FERNANDEZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO POR NO	30/05/2023	
00100 7707	происсано			HABER SIDO OBJETADA		
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO EMPRESA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO POR NO	30/05/2023	
2022 00159		SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN	SOCIAL DEL ESTADO	HABER SIDO OBJETADA.		
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SILVIA LILIANA - ARIZA DE LA HOZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECTICION SE	30/05/2023	
2022 00161	,			ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACION DE CREDITO Y CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.		
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE CASTRILLO PEZZANO	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, SE	30/05/2023	*
2022 00236				ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.		
20001 31 03 002	Abreviado	INTERMEDIACION DE NEGOCIOS &	SILVESTRE MARTINEZ LATORRE	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA	30/05/2023	
2023 00059	The original control of the Control	SERVICIOS GENERALES S.A.S.		JURIDICA AL DR. JHON JAIRO DIAZ CARPIO		
20001 31 03 002		WITEDMEDIACION DE NECOCIOS &	SILVESTRE MARTINEZ I ATORRE	Auto decreta medida cautelar	20/05/2022	
2023 00059	Abreviado	SERVICIOS GENERALES S.A.S.	SILVESTRE MARTINEZ LATORRE	AUTO DECRETA SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE FOLIO DE MATRICUI. A	30/03/2023	
				IMOBILIARIA No. 190-4488 DE ESTA CIUDAD. PARA LA		
				PRACTICA DE LA DILIGENCIA SE COMISIONA A LA		
				CUMPLA CON LA COMISION ENCOMENDADA,		

-

Fecha Auto	 Descripción Actuación	Demandado	Demandante	Clase de Proceso	No Proceso
Págin	Fecha: 31/05/2023			038	ESTADO No.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN SECRETARIO